



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

### DECRETO ALCALDICIO N° 435

DALCAHUE, 05 de Febrero de 2016.-

**VISTOS:** Las necesidad de realizar la instalación de mallas para cierre cancha C.D. Carihueico, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### AUTORICESE

**ORDÉNESE:** A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 274.444.-** (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) Impuestos Incluidos, al contratista Sr. José Arnoldo Muñoz Herrera, Rut: correspondiente a la instalación de mallas y alambre galvanizado BWG 10 en cancha C.D. Carihueico, Comuna de Dalcahue.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA  
Alcalde (S) de la Comuna  
DALCAHUE

#### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

PALP/CIVG/OAGS/ycig